REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR EDUCACIÓN

ACTA No. 26-2004

Acta de la sesión ordinaria número veintiseis celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 1 de junio de 2004, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Marvin Herrera Araya, Sandra García Pérez, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Alejandrina Mata Segreda, suplentes y Nelson Monge, Secretario General.

Ausente con justificación: Edgar Carpio Solano.

ARTICULO 1

Lectura y aprobación del acta No. 25-2004

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 25, celebrada el día lunes 17 de mayo de 2004

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-26-04

- **Aprobar el acta No. 25-2004 con modificaciones .**

ARTICULO 2

Presentación y aprobación de las modificaciones a los Programas de Estudio .

El señor Rubén Salas se refirió a las modificaciones que se le realizaron a los programas de Estudios según acuerdo del Consejo Superior de Educación. Manifestó que se hizo una revisión exhaustiva de todo lo que se había realizado , reiteró que la mayoría de los cambios son mínimos, solamente en lo que es redacción, de los objetivos, contenidos y la inclusión de los ejes transversales.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Una vez que se conoció y analizó la propuesta de modificaciones a los Programas de Estudio de la Educación Costarricense y se propusieron algunas modificaciones de la propuesta, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-26-04

1. **Aprobar la propuesta de modificaciones a los Programas de Estudio presentadas por la División de Desarrollo Curricular, con las enmiendas discutidas y acogidas por el Plenario del Consejo Superior de Educación. Los programas entrarán en vigencia a partir del curso lectivo del año 2005.**

2. **Los Programas de Estudio aprobados son:**

ASIGNATURA	CICLOS
Español	I,II,III Ciclos y Ciclo Diversificado
Inglés	I,II,III Ciclos y Ciclo Diversificado
Francés	I,II,III Ciclos y Ciclo Diversificado
Ciencias	I,II,III Ciclos
Química	Ciclo Diversificado
Física	Ciclo Diversificado
Biología	Ciclo Diversificado
Educ. Física	I,II,III Ciclos y Ciclo Diversificado
Est. Sociales y Cívica	III Ciclo y Ciclo Diversificado
Ed. Agrícola	I,II Ciclos
Psicología	Ciclo Diversificado
Filosofía	Ciclo Diversificado
Ed. Musical	I,II,III Ciclos y Ciclo Diversificado
Artes Plásticas	I,II,III Ciclos y Ciclo Diversificado
Matemática	I,II,III Ciclos y Ciclo Diversificado
Ed. Religiosa	I,II,III Ciclos y Ciclo Diversificado
Est. Sociales y Cívica	I,II Ciclos

3. **Se dispone someterlos a un proceso evaluativo al tercer año de su ejecución. (2008)**

4. **Publíquese la lista de los temas por desarrollar en los Programas de Estudio, según lo establece la Ley 7874**

5. **Para el cumplimiento del punto anterior se remitirá versión digital de los temas a los interesados y, además, se publicarán en la dirección de correo: http://www.mep.go.cr**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Portal Virtual Educativo del Ministerio de Educación Pública.

ARTICULO 3

Propuesta de agenda para la sesión extraordinaria del día 8 de junio de 2004.

Se discutió y analizó la propuesta de agenda para la sesión extraordinaria que se realizará el día 8 de junio del año en curso en el Hotel Torremolinos, sobre el accionar del Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-26-04

- **Aprobar la propuesta de agenda para la sesión extraordinaria del día 8 de junio del año en curso.**

ARTICULO 4

Asuntos Varios.

1.- Traslado de las sesiones del 14 y 15 para el 21 y 22 de junio

Se aprueba por parte del Plenario el traslado de dichas sesiones

2.- La señora Sandra García insiste en que este Consejo Superior debe dictar una política relacionada con los examenes de Bachillerato que favorezca el éxito de estudiantes que realizan las pruebas reiteradamente.

ARTICULO 5

Trabajo de Comisiones.

Comisión de Leyes y Reglamentos

1. Informe No. 16-04

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Consejo Superior de Educación la equiparación de estudios a las 43 personas que a continuación se señalan:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
0079	Claudia Upegui Valencia	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

0158	Gidon Milman	Bachillerato en Enseñanza Media	Israel
0209	Martín Sodermark	Bachillerato en Enseñanza Media	Suecia
0305	Diana Madriz Borbón	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0320	Yaneth Campo Molina	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0321	Víctor Lau Moore	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0322	Wilsa Alcala Segovia	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0323	Luisa Moreno Medina	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0325	Uriel Zeron Bascope	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0326	Priscila León López	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0327	Karina Reyes Reyes	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0328	Gabriela Hernández Monge	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0329	Dania Orama Rodríguez	Bachillerato en Enseñanza Media	Cuba
0330	Alan Hernández Ríos	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0330	Karla Vargas Goad	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0331	Nicolás Cervantes de León	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0332	Julián Orozco	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0333	Xinia González Samudio	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0334	Melania Orozco Rugama	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0335	Karla Guillén Zapata	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0336	Jacinto Phillips Scott	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0337	Max Sánchez Hernández	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0338	Farisa Ayarza Guerra	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0339	Claudia Coronado Ferro	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

0340	Zulema González Balmaceda	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0341	José Mair Dusaire	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0342	Diego López López	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0343	Jordan Brwon Alpízar	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
0345	Verónica Mendoza González	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0347	Ji-In Jung	Bachillerato en Enseñanza Media	Corea
0348	Alfredo Carrillo Chacón	Bachillerato en Enseñanza Media	México
0349	Alvaro Cabrera Lasso	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0350	Gustavo Morales Chávez	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
0352	Pablo Aguilar García	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0353	María F. Meléndez Abanto	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0354	Mónica Silva	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0358	Mariana S. Aguilar	Bachillerato en Enseñanza Media	Argentina
0359	Héctor Bustillo Castillo	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
0384	Tino Salas Marksman	Bachillerato en Enseñanza Media	Venezuela
0434	Jean f:Jean Ronys	Bachillerato en Enseñanza Media	Haití
0468	Ulises Agüero Abarca	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0469	Fabián Lascarez Abarca	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0502	Claudia Aravena Seguel	Bachillerato en Enseñanza Media	Irlanda

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-26-04

- **Equiparar las solicitudes de estudios de las 43 personas que lo solicitaron.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

2. Solicitud de aprobación del Reglamento para la Evaluación de los Aprendizajes en Artes Plásticas y Artesanía de la Escuela Casa del Artista.

Se traslada para la próxima sesión.

Comisión de Planes y Programas

1.- Respuesta de la Msc. Ana C. Parra Jiménez, Coordinadora del III Ciclo Diversificado Vocacional del Liceo del Sur del Plan Piloto de Estudiantes de III Ciclo de la Educación Especial en la Educación Técnica en dicho Liceo.

Una vez analizada la documentación sobre la Respuesta de la Msc. Ana C. Parra Jiménez, Coordinadora del III Ciclo Diversificado Vocacional del Liceo del Sur del Plan Piloto de Estudiantes de III Ciclo de la Educación Especial en la Educación Técnica en dicho Liceo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-26-04

- **Comunicar a la Licda. Ana C. Parra, que lo que se transcribe como conclusiones y recomendaciones es una organización del contenido de las entrevistas realizadas, las cuáles reflejan la opinión de las personas entrevistadas.**

- **Por lo anterior, para tomar mejor decisión sobre el Plan Piloto para Estudiantes del III Ciclo de Educación Especial en la Educación Técnica en el Liceo del Sur, el Consejo Superior de Educación, solicita las conclusiones y recomendaciones debidamente organizadas y asumidas por la persona responsable de realizar la evaluación.**

2.- Caso de la alumna Ling Sue Mey Rodríguez estudiantes del Programa de Apoyo Educativo del Instituto Hellen Kéller, quien solicita autorización para el uso de calculadora parlante para la prueba de Matemática.

Una vez analizada la documentación sobre el caso de la alumna Ling Sue Mey estudiante del Programa de Apoyo Educativo del Instituto Hellen Kéller

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-26-04

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Solicitar al Departamento de Educación Especial un criterio técnico sobre el tipo de adecuación curricular que se le debe aplicar a la estudiante Ling Sue Mey.**

3.- Preocupación externada por autoridades de universidades privadas, sobre la enseñanza del Francés en la Educación Diversificada.

Una vez analizada la documentación sobre la preocupación externada por autoridades de las universidades privadas, referente a la enseñanza del Francés en el Ciclo Diversificada, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-26-04

- **Solicitar a la División de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública un estudio sobre aquellas estructuras curriculares del III Ciclo y la Educación Diversificada que no contemplan la enseñanza del idioma Francés como asignatura.**

4.- Solicitud de aprobación del curso básico en Administración para jefaturas Escuela Nacional de Policía del Tránsito.

Analizada la documentación sobre la solicitud de aprobación del curso básico en Administración para jefaturas de la Escuela Nacional de Policía de tránsito, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-26-04

- **Solicitar al Depto. de Educación de Adultos del Ministerio de Educación Pública que analice la propuesta del curso básico en Administración para Jefaturas de la Escuela Nacional de Policía de Tránsito y determine si se ajusta al enfoque curricular de lo ya aprobado por el Consejo Superior de Educación y, en caso contrario, comunicar a la Escuela Nacional de Policía de Tránsito sobre las eventuales sugerencias y atenderlas.**

5.- Propuesta curso sustituto de examen de bachillerato de Matemática para estudiantes egresados de la Educación Diversificada con pendiente de aprobación solo Matemática para ser bachilleres.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Una vez analizada la documentación sobre la propuesta del curso sustituto del examen de Bachillerato para estudiantes egresados de la Educación Diversificada , presentado por la M.Ed. Josefa Guzmán León, Coordinadora del Programa de Educación Técnica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 09-26-04

- **Agradecer a la M.Ed. Josefa Guzmán León, Coordinadora del Programa de Educación Técnica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sin embargo no se acoge la propuesta de acuerdo a lo reglamentado, ningún curso puede sustituir la realización de las Pruebas Nacionales en las diferentes materias del currículo nacional. Se recomienda que el curso sea impartido para enriquecer conocimientos sobre la asignatura de Matemática.**

Se levanta la sesión a las diecinueve y treinta minutos.

Acta No.26-2004 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 1 de junio de 2004, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 28 del 21de junio del 2004.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL